

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 01		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	09	09	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Cundinamarca / Bogotá		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Asuntos Marinos y Costeros y Recursos Acuáticos-DAMCRA		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Segunda Mesa Nacional de Expertos en Tiburones y Rayas Marinas
OBJETIVO	Socializar con los expertos sobre la necesidad de actualizar las categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas registradas en el territorio colombiano, con base en la información científica más reciente.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura de la reunión, objetivo y presentación de los asistentes	Dirección de Asuntos Marinos y Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA – Minambiente.
2	Avances de los compromisos pendientes y presentación de la agenda del día	Ximena Rojas - Directora de la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA – Minambiente.
3	Contextualización actual del estado de categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas	Dirección de Asuntos Marinos y Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA – Minambiente.
4	Retos y necesidades para la actualización de las categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas.	Luis Chasqui – Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
5	Espacio de diálogo con los participantes (observaciones, sugerencias en los retos y demás)	Todos (Plenaria)
6	Definición de ruta de los pasos a seguir	Luis Chasqui – Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
7	Conclusiones y compromisos	Dirección de Asuntos Marinos y Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA – Minambiente.

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Juan Manuel Díaz			X	MARVIVA
2	Colombo Estupiñán Montaño			X	Fundación Alium Pacific; SENA-Tumaco
3	Carlos Julio Polo			X	Sharky Managment and Consulting

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

4	Juan Pablo Caldas			X	Conservación Internacional Colombia, Programa Océanos
5	Jose Tavera			X	Universidad del Valle
6	Diana Tarazona Giraldo			X	Fundación Centro de Investigaciones Marinas del Caribe
7	Juliana Sintura Arango			X	WWF Colombia
8	Paola Andrea Mejia Falla			X	WCS Colombia
9	Fabián David Escobar Toledo			X	INVEMAR
10	Luis Chasqui			X	INVEMAR
11	Sandra Bessudo			X	Fundación Malpelo
12	Vladimir Puentes		X		Consultor independiente
13	Ximena Rojas		X		Minambiente – DAMCRA
14	Carmen Alicia López		X		Minambiente – DAMCRA
15	Ricardo Camacho		X		Minambiente – DAMCRA
16	Juan Carlos Jaimes Martínez		X		Minambiente – DAMCRA
17	John Dorado Roncancio		X		Minambiente – DAMCRA
18	María Camila Castellanos		X		Minambiente – DAMCRA

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El contratista John Dorado a cargo del tema de tiburones de la Dirección de Asuntos Marinos y Recursos Acuáticos (DAMCRA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), inicia la reunión agradeciendo la participación de todos los asistentes. A continuación, presentó el objetivo de la convocatoria, que consistió en discutir con los expertos la necesidad de actualizar las categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas registradas en el territorio colombiano, con base en la información científica más reciente. Posteriormente, dio el espacio para que cada uno de los asistentes (expertos y equipo de la DAMCRA), tanto de manera virtual como presencial se presentaran con su nombre, cargo y dependencia en su entidad.

Avances de los compromisos pendientes y presentación de la agenda del día

Al finalizar la presentación la directora Ximena Rojas de la Dirección de Asuntos Marinos y Recursos Acuáticos (DAMCRA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) tomó la palabra y aclara que se espera la participación de más asistentes tanto de manera presencial como virtual, sin embargo, los representantes de la Autoridad Nacional de Pesca, la UNAP y el Ministerio de Agricultura no pudieron asistir debido a otros compromisos. También recordó que este encuentro forma parte de los compromisos asumidos tras la reunión convocada por la ministra en febrero, donde se identificaron vacíos y avances en la gestión de tiburones. De igual manera dio un reporte de los avances de otros compromisos que se vienen desarrollando

1. La formulación de una propuesta de una propuesta de investigación en colaboración con INVEMAR para fortalecer el monitoreo y la participación comunitaria en la conservación de tiburones. Esta propuesta se integró al proyecto BioManglar, que está enfocado en la restauración de manglares en la costa del Pacífico colombiano y que también incluye monitoreo de especies de tiburones y capacitación comunitaria en Chocó, Valle del Cauca y Nariño. Este proyecto fue aprobado por el Fondo para la Vida y actualmente está en la etapa de gestión para contratar las entidades que lo implementarán. INVEMAR participa activamente, y se espera colaboración de comunidades locales y organizaciones en territorio.
2. Informó sobre la expedición de la Resolución 766 del 2024, que reglamenta las capturas incidentales de tiburones, proceso que se llevó a cabo con la Autoridad Nacional de Pesca (AUNAP) y con los insumos recopilados en reuniones que se tuvieron con los mismos expertos, que dieron pie a la modificación y a la actualización. Consideró que posteriormente se debe realizar reuniones con la AUNAP para revisar su implementación.
3. Se destacó la importancia de dar continuidad a la articulación del Plan Nacional de Acción (PAN) Tiburón con el Plan Ambiental de Tiburones, mediante mesas de trabajo en conjunto con la UNAP y el Ministerio de Agricultura. Este esfuerzo busca una coordinación más efectiva para la gestión y conservación de los tiburones en Colombia.
4. El avance en el desarrollo del CONALDEF en San Andrés.
5. La actualización de las categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas que es el objetivo principal de la reunión. Este proceso, solicitado previamente por los mismos expertos, se está desarrollando en colaboración con INVEMAR en el cual se planteó la necesidad de utilizar la información científica más reciente y considerar las actualizaciones de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) para este trabajo.
6. Finalmente, mencionó la necesidad de revisar el listado de especies de tiburones y rayas incluidas en la Resolución 119 del 2024 expedida por la UNAP. Esta revisión tiene como objetivo alinear dicha resolución con la nueva normativa aprobada, y se programará una mesa de trabajo con la AUNAP para su análisis.

Seguidamente, realizó la lectura de la agenda propuesta y al finalizar, preguntó a los asistentes si aprueban el orden de la agenda, si hay sugerencias y si deseaban añadir algún punto a tratar. Vladimir Puentes aprovechó para preguntar sobre la Resolución 0119, mencionada en la invitación, y quiso saber qué había ocurrido con este tema. La directora respondió que aún no se había tomado una decisión definitiva al respecto. Indicó que se programará una mesa de trabajo con la UNAP para revisar los aspectos jurídicos, con el objetivo de presentar una propuesta en la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo para la Pesca. Además, se comprometió a que socializará la decisión tomada con los participantes antes de la reunión del comité.

Adicionalmente destacó la importancia de manejar las capturas incidentales de tiburones y coordinar las competencias entre los sectores involucrados para trabajar juntos. Aunque la resolución sobre capturas incidentales ya se ha emitido, aún no se ha realizado una reunión de seguimiento para coordinar su implementación. No obstante, volvió a resaltar que se está avanzando en el proyecto de monitoreo comunitario con el Fondo para la Vida y se busca desarrollar un protocolo para manejar las capturas incidentales de tiburones. Al final de la intervención todos los asistentes aprobaron la agenda por lo que la reunión se desarrolló en el siguiente orden:

1. Apertura de la reunión, objetivo y presentación de los asistentes
2. Avances de los compromisos pendientes y presentación de la agenda del día
3. Contextualización actual del estado de categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas.
4. Retos y necesidades para la actualización de las categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas.
5. Espacio de diálogo con los participantes
6. Definición de ruta de los pasos a seguir
7. Conclusiones y compromisos.

Contextualización actual del estado de categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas

John Dorado contratista de la DAMCRA, realizó la presentación de la contextualización sobre el listado de especies vulnerables en Colombia, normativa asociada explicó que la reunión tenía como objetivo invitar a los expertos más idóneos para la revisión y creación de un grupo especializado en tiburones. Esta era la segunda reunión del año para tratar este tema. En el contexto de Colombia, mencionó que el Libro Rojo de Peces Marinos, escrito por INVEMAR en 2017, ha sido la guía principal, pero dado el tiempo transcurrido, es necesario actualizar el listado de especies.

También destacó que algunas especies han cambiado su estado de vulnerabilidad, y es importante revisar esos cambios. En el libro, se encuentran 37 especies, de las cuales dos están en peligro crítico, siete no cuentan con suficiente información, once están clasificadas como casi amenazadas, y tres de preocupación menor. Además, la más reciente resolución que regula estas especies es la 126, en la que están

listadas 16 especies de tiburones para el Caribe y el Pacífico.

Finalmente, mencionó las resoluciones anteriores que han actualizado el listado, como la de 2007, la 383 de 2010, la 192 de 2014, y la 1912 de 2017, que respaldó la creación del Libro Rojo. Luego, cedió la palabra a Luis Chasqui para que contextualizara la necesidad de actualizar esta lista de categorías.

Retos y necesidades para la actualización de las categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas.

Luis Hernán Chasqui comenzó señalando que los asistentes ya comprenden la necesidad de actualizar las listas de especies de tiburones y rayas marinas amenazadas en Colombia. Aunque el *Libro Rojo de Peces Marinos* fue publicado en 2017, la evaluación de estas especies data de una década atrás, realizada entre 2012 y 2013 por la Fundación Squalus. Aunque INVEMAR publicó el libro, Chasqui aclaró que fue un esfuerzo colaborativo de alrededor de 40 autores, quienes participaron en la evaluación y redacción de las fichas de especies.

El proceso involucró una extensa revisión de datos, y aunque se utilizó información más reciente en algunos casos, la mayoría de las fichas de tiburones y rayas contienen datos anteriores a 2017. Chasqui explicó que el formato de los libros rojos sigue un enfoque colectivo, al igual que la Lista Roja de la UICN, donde expertos de diversas áreas colaboran para manejar la gran cantidad de información necesaria para su elaboración.

Por otro lado, mencionó que, en la evaluación de tiburones realizada en 2017, se logró evaluar 23 de las 43 especies reconocidas en Colombia. Sin embargo, alrededor de 20 especies no fueron evaluadas. Aunque no todas estas especies enfrentan una fuerte presión de captura o incidencia, lo ideal sería evaluar todas, incluidas aquellas ya evaluadas en 2017. Esto es crucial, ya que muchas especies han tenido evaluaciones globales posteriores y, en la mayoría de los casos, su riesgo de extinción ha aumentado, pasando de vulnerables a especies amenazadas.

Destacó que es importante determinar si este aumento del riesgo también está ocurriendo en Colombia, ya que podría justificar una actualización en la lista de especies amenazadas. Actualmente, para efectos de gestión, Colombia se basa en la resolución que contiene el listado oficial de especies amenazadas, cuya última actualización fue en 2024, aunque sigue utilizando los datos de 2017. Por lo tanto, es fundamental actualizar este listado con nueva información para que la resolución refleje los cambios en el estado de las especies.

Igualmente explicó el proceso de recolección de información para esta actualización. Ya ha preparado carpetas en línea para cada especie y pide a los expertos que compartan tanto información publicada como no publicada, que pueda ser útil para las evaluaciones. El objetivo es reunir toda la información posible y luego organizar un primer taller de expertos para comenzar la evaluación de las especies. Este taller podría realizarse este mismo año, siempre que se haya avanzado lo suficiente en la recopilación de datos. Finalmente, INVEMAR se encargará de organizar toda la información necesaria en las fichas de especies, que incluirán datos poblacionales, de ecología, captura y evaluaciones de campo.

Espacio de diálogo con los participantes (observaciones, sugerencias en los retos y demás)

La **Directora** agradeció a Luis Chasqui por la explicación y ampliación del proceso, destacando la importancia de la coordinación entre todos los presentes. Aunque el Ministerio lidera el proceso, cuenta con el apoyo técnico del INVEMAR, pero es clave que todos los actores involucrados colaboren activamente para cumplir sus roles y establecer una hoja de ruta con cronogramas claros. Propuso comenzar con una primera etapa de recopilación de información, subrayando que los expertos presentes ya tienen experiencia en el proceso.

Luego, **Vladimir Puentes** comentó que, en su experiencia previa trabajando en las fichas de tiburones y rayas, notó que había faltado mucha información y que algunas decisiones sobre la categorización se tomaron con datos limitados. Vladimir hizo hincapié en que la principal presión para los tiburones, tanto en Colombia como en el mundo, es la pesca, por lo que sería crucial incluir datos sobre pesca en el análisis.

Mencionó que, debido al Decreto 281, la recopilación de información por parte de la UNAP y el SEPEC se detuvo desde marzo de 2021, lo que afectó el flujo de datos esenciales. Destacó la necesidad de involucrar a la sociedad civil, la autoridad pesquera y los expertos nacionales en este proceso para tener la mejor información disponible y poder categorizar correctamente las especies, actualizando las categorías según los datos disponibles.

Finalmente, elogió el esfuerzo de todos los involucrados en la coordinación del proceso y abogó por un enfoque participativo para asegurar que las categorías reflejen con precisión la situación actual de las especies. Además, propuso revisar la información del sector productivo, especialmente mediante herramientas como la de los observadores de pesca, que podrían ser útiles en el monitoreo de la situación de las

especies.

Vladimir señaló la importancia de establecer reglas claras sobre cómo se utilizará la información durante el proceso, reconociendo que los datos tienen derechos de autor y que es fundamental respetar los créditos correspondientes. Destacó que es esencial que todos los actores involucrados comprendan claramente el relacionamiento entre ellos y los roles que cada uno cumplirá en el proceso.

Seguidamente la directora abrió el espacio para que Juan Pablo Caldas y José Tavera puedan compartir sus comentarios, resaltando la importancia de mantener un diálogo claro y estructurado para avanzar en el proyecto.

Juan Pablo Caldas destacó varios puntos importantes sobre el proceso de actualización del Libro Rojo de tiburones en Colombia. Mencionó que este es un trabajo de varios años, enmarcado en los aspectos metodológicos de la UICN y que, en el pasado, incluso contaron con la participación de un experto de esa organización. En cuanto a la actualización de las fichas rojas, identificó algunos aspectos clave que deben ser revisados, como los usos de las especies, las amenazas que enfrentan, y las medidas de conservación existentes y propuestas.

Si bien otros elementos como la distribución, ecología y diagnóstico de las especies también pueden actualizarse con nueva evidencia, especialmente en estudios específicos de Colombia, la principal relevancia de este proceso radica en el análisis de las especies en el contexto nacional. La categoría de amenaza a nivel internacional puede no coincidir con la evaluación en el país, lo que hace que la actualización nacional sea esencial.

Juan Pablo también resaltó la importancia de considerar las nuevas medidas y resoluciones emitidas por entidades como la UNAP y cómo estas afectan los usos de las especies. Mencionó que uno de los grandes retos es manejar la incidentalidad en la pesca de tiburones y que existen comunidades que dependen de estos recursos para su seguridad alimentaria o tienen usos tradicionales y culturales asociados a ellos. Por lo tanto, estos aspectos deben ser cuidadosamente analizados y justificados en la actualización de las fichas.

José Tavera expresó una preocupación importante sobre la evaluación de los tiburones en Colombia, señalando que es muy probable que no haya suficientes datos disponibles para realizar evaluaciones poblacionales serias y con la profundidad que se requiere. Enfatizó que esto es un problema común, especialmente en el caso de los peces cartilaginosos, y más aún dada la situación actual en Colombia. Comentó que, aunque se discuta la estructura de las fichas y qué información incluir, la realidad es que los datos necesarios para hacer evaluaciones significativas probablemente no estén disponibles o no hayan mejorado en los últimos años. También sugirió que, en algún momento, será necesario tomar decisiones sobre cómo proceder cuando los datos sean insuficientes, una situación que ya ha ocurrido anteriormente. Su intervención resalta la importancia de abordar de manera realista las limitaciones de información y pensar en alternativas para avanzar con el proceso de evaluación a pesar de estas carencias.

La **Directora** volvió a retomar varios puntos importantes relacionados con la recopilación y uso de datos para la evaluación de especies. Respondiendo a José Tavera, afirmó que sí existen datos, aunque hasta marzo de 2021, cuando entró en vigor el Decreto 281, los datos seguían disponibles y podían obtenerse a través de diferentes fuentes, como la autoridad pesquera y el Comité Ejecutivo para la Pesca. Sin embargo, mencionó que algunos de estos datos, aunque útiles, provienen de desembarques y no necesariamente de información recogida a bordo de las embarcaciones.

Vladimir subrayó la importancia de democratizar la información, sugiriendo que las instituciones académicas deberían tener acceso a estos datos para analizarlos y contribuir al proceso. También mencionó que la autoridad pesquera por sí sola no tiene la capacidad de hacer los análisis necesarios, por lo que sería útil colaborar con universidades y otras instituciones. Además, hizo énfasis en la necesidad de reconocer y dar crédito a las personas que recopilaron y analizaron la información, ya que ha habido casos en los que no se les ha dado el reconocimiento adecuado. Como ejemplo, mencionó el análisis de capturas incidentales realizado con la UNAP, que fue publicado recientemente y un artículo reciente sobre capturas incidentales en el Pacífico colombiano, que incluye 22 especies de tiburones.

Finalmente, la **Directora** sugirió que, aunque es posible que no se puedan obtener datos completos en el corto plazo, se debería comenzar a formular proyectos de monitoreo en colaboración con universidades e instituciones como el INVEMAR, para así generar información sobre el estado poblacional de las especies priorizadas. Aclaró que, para especies altamente migratorias, las evaluaciones de su estado poblacional deben hacerse con precaución, ya que una evaluación local en Colombia podría no reflejar la situación de la especie en otras áreas geográficas.

Carlos Julio Polo Silva agregó a la discusión la importancia de considerar que, aunque sí existen datos, la mayoría provienen de fuentes pesqueras, lo cual es un enfoque limitado si se pretende hacer una evaluación exhaustiva de las especies. Recordó que la actualización de la UICN no se basa únicamente en datos pesqueros, a diferencia de otras metodologías que podrían depender más de estos.

Resaltó que, aunque hay información disponible para algunas especies, otras no cuentan con datos suficientes, lo que representa un desafío para la categorización y protección de las mismas. Citó un estudio realizado hace dos años que se basó en la recolección de información a través de observaciones y confirmación de diversidad de especies sin recurrir a capturas, lo que demuestra que hay maneras alternativas de obtener datos. Igualmente enfatizó que, cuando no hay datos específicos para ciertas especies en Colombia, es importante considerar su situación global para proponer su estado de conservación. Señaló el caso de especies que pueden estar relativamente bien en ciertos lugares, como el tiburón martillo en el Pacífico colombiano, pero que a nivel global se encuentran en peligro crítico de extinción. Esto subraya la necesidad de adoptar un enfoque integral que considere tanto la información local como la situación global para tomar decisiones adecuadas sobre las categorías de conservación.

Luis Chasqui destacó la importancia de contar con información poblacional detallada, especialmente relacionada con la pesquería, para una evaluación precisa del riesgo de extinción de tiburones y rayas. Según el libro del 2017, todas las especies de tiburones clasificadas como amenazadas estaban asociadas con reducciones en el tamaño poblacional debido a la pesquería.

Enfatizó que, para una evaluación objetiva siguiendo la metodología de la UICN, es crucial tener datos sobre captura, desembarcos y otros indicadores relacionados con la pesquería. La mayoría de las evaluaciones de riesgo se basan en la reducción del tamaño poblacional, por lo que disponer de información actualizada y específica es esencial para realizar una evaluación precisa. A pesar de la falta de datos recientes en los últimos años, los datos previos aún pueden ser muy útiles para el proceso de evaluación.

Mario Rueda resaltó dos enfoques principales para obtener datos sobre tiburones y rayas: información dependiente de la pesca y datos independientes de la pesca. La primera incluye datos de monitoreos pesqueros de desembarcos y abordó, mientras que la segunda se refiere a métodos más especializados, como censos visuales y tecnología avanzada.

Mencionó que se han realizado estudios de prospección pesquera financiados por diversas agencias, los cuales proporcionan datos valiosos sobre tiburones. Además, comentó sobre un proyecto aprobado para implementar un monitoreo participativo en el Pacífico colombiano, capacitando a comunidades locales para registrar y sistematizar la información sobre pesca, incluyendo los tiburones.

Resaltó la necesidad de fortalecer tanto el monitoreo pesquero como el uso de tecnologías avanzadas para obtener datos precisos y actualizados. También abordó la importancia de considerar tanto la pesca artesanal como la industrial en estos esfuerzos, y destacó la utilidad de los observadores en el campo para asegurar la calidad y precisión de los datos.

José Tavera expresó su apoyo a la iniciativa del Ministerio para recolectar los datos necesarios sobre las poblaciones de tiburones. Aunque reconoció la existencia de datos, destacó que estos no siempre son adecuados para una evaluación exhaustiva, especialmente si provienen solo de desembarcos. Propuso tratar la evaluación como un proyecto integral y estandarizado, sugiriendo comenzar con algunas especies como piloto para establecer un sistema efectivo de recolección de datos.

La **Directora** estuvo de acuerdo con José Tavera y sugirió dos líneas de trabajo: una utilizando la información actual y otra basada en nuevos proyectos. Enfatizó la necesidad de un sistema sistemático para el monitoreo de poblaciones y aseguró que se revisará la mejor manera de implementar estas recomendaciones. Se acordó continuar con el plan, combinar la información existente con nuevos proyectos, y desarrollar un sistema estandarizado para mejorar la calidad de las evaluaciones y la gestión de las poblaciones de tiburones.

Sandra Bessudo subrayó la importancia de recolectar información no solo sobre tiburones, sino también sobre otras especies que puedan ser capturadas incidentalmente, sugiriendo que este esfuerzo debe realizarse de manera integral y no esperar a que surjan problemas. Luego habló sobre los esfuerzos realizados desde 2018 con tecnologías avanzadas como telemetría acústica y satelital, que han proporcionado datos importantes sobre la conectividad y migraciones de especies. También mencionó el impacto de la minería ilegal de oro en los tiburones y otros organismos, y la necesidad de detener la pesca incidental que causa alta mortandad de especies. Enfatizó la importancia de la transparencia en la información, señalando que su equipo ha estado entregando datos de manera abierta y precisa. También informó sobre su trabajo con pescadores artesanales en la costa norte del Pacífico colombiano, quienes han estado recolectando datos sobre tiburones y liberando animales. Concluyó llamando a la colaboración continua y a la generación de información centralizada para abordar el daño ambiental. Ofreció apoyo para seguir trabajando en estos temas y destacó la importancia de integrar y coordinar esfuerzos entre diferentes entidades y comunidades.

Juan Manuel Díaz expresó su satisfacción por el proyecto orientado al monitoreo de capturas incidentales de tiburón y desde MARVIVA ofreció poner a disposición la base de datos de monitoreo pesquero participativo para el proyecto que va liderar INVEMAR, poner a disposición la capacidad que se tiene en la costa chocona en el Pacífico. Destacó que cuentan con 28 puntos de monitoreo y monitores

comunitarios capacitados. Se ofreció a colaborar en la etapa de negociación con las comunidades y consejos comunitarios para apoyar el proyecto.

Juliana Sintura Arango agradeció el espacio y mencionó el equipo de WWF Colombia está dispuesto a colaborar en el trabajo para la categorización de tiburones. Destacó que están atentos a seguir colaborando y apoyando estos procesos.

Definición de ruta de los pasos a seguir

Luis Chasqui agradeció a todos por su disposición y enfatizó la importancia de recopilar y reunir la información disponible. Sugirió que se organice una reunión para definir quiénes tienen información relevante, el tipo de datos que poseen, y establecer mecanismos para recopilarla en un repositorio común. Propuso que, una vez la información esté recopilada y depurada, se podría realizar un primer taller virtual para revisar y discutir la información, con la posibilidad de hacer un taller presencial a fin de año. Destacó la necesidad de contactar directamente a las instituciones y personas con información para facilitar este proceso.

Explicó que el siguiente paso es tener un acta de la reunión para identificar quiénes tienen información relevante. Con base en el acta, enviará un correo formalizando el inicio del proceso y proporcionando detalles sobre el repositorio en línea donde se recopilará la información. El correo incluirá información sobre el proceso de evaluación y las carpetas para cada especie, donde se podrá agregar información nueva, informes, literatura gris y publicaciones relevantes. Sugirió que este proceso podría tomar el resto del mes y el siguiente. Una vez recopilada suficiente información, se podría realizar una reunión virtual para revisar los avances y decidir si es necesario un taller presencial a principios de noviembre. La idea es garantizar que haya suficiente información antes de realizar cualquier reunión presencial, para que sea efectiva y útil.

José Tavera informó que Univalle tiene datos moleculares de algunas poblaciones, lo que podría ser relevante aunque no siempre fácil de integrar en las evaluaciones. Se mencionó específicamente que tienen datos sobre martillos pequeños.

María Camila Castellanos contratista de la DAMCRA confirmó la importancia de mantener actualizada la información y de incluir datos nuevos. También sugirió revisar los artículos recientes de Diego Cardeñoso y otras instituciones para asegurar que toda la información relevante sea considerada.

John Dorado aclaró que están enviando invitaciones a diferentes entidades y particulares, y que se comunicará directamente con aquellos que no respondieron para recopilar la información necesaria.

Sandra Bessudo propuso realizar una reunión antes de octubre, ya que en noviembre estará ocupada con una expedición. Sugirió buscar una fecha en septiembre o principios de octubre para evaluar el estado del proceso.

Conclusiones y compromisos

María Camila Castellanos propuso el 25 de septiembre como una posible fecha para una reunión de evaluación preliminar.

Luis Chasqui aceptó la propuesta de una reunión en septiembre para revisar los avances y sugirió que la reunión presencial en noviembre sería prematura hasta tener la información consolidada. Se optaría por una reunión virtual y se decidiría sobre una reunión presencial dependiendo del progreso.

María Camila Castellanos confirmó que se realizará una reunión virtual a finales de septiembre y otra a inicios o mediados de noviembre, dependiendo de los avances. Con lo que todos los participantes estuvieron de acuerdo

La reunión se cerró con agradecimientos a todos los participantes y se acordó continuar con el proceso conforme a lo discutido.

CONCLUSIONES

Se acordó iniciar un proceso de recopilación de información relevante para la reevaluación de especies, incluyendo datos históricos y nuevos sobre tiburones y especies relacionadas. Luis Chasqui coordinará el proceso, proporcionando un repositorio en línea para centralizar la información. Se hará una revisión de la información disponible, incluyendo literatura gris, informes de proyectos y datos recientes.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Captura de pantalla del encuentro



Se adjunta lista de asistencia

Enlace grabación de la reunión:

[Segunda Mesa Nacional de Expertos en Tiburones y Rayas Marinas-20240909_091639-Grabación de la reunión.mp4](#)

Presentación contextualización

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Envío del acta de la reunión a INVEMAR	DAMCRA - MINAMBIENTE	9 de septiembre		13 de septiembre
2	Contacto directo con los expertos que tengan información actualizada	INVEMAR	9 de septiembre		
3	Recopilación de información relevante	INVEMAR	9 de septiembre		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO
			25	09	2024
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
María Camila Castellanos Jiménez			09	09	2024

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE ASISTENTES						
		Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión						
Versión: 11		Vigencia: 10/07/2024				Código: F-E-SIG-05		
REUNIÓN INTERNA								
Lugar: Virtual-teams		Fecha: 06 de septiembre de 2024				Hora de inicio: 8:00		Hora finalización: 09:00
Tema: Reunión preparación Segunda Mesa Nacional de Expertos en Tiburones y Rayas		Preside: DAMCRA			Equipo acompañante:			
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.								
N°	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
						PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Carlos Julio Polo	Sharky Managament and Consulting	Director	346280202	carlosjpolo@gmail.com		x	CPS
2	Luis Chasqui Velasco	INVEMAR	JEFE DE LINEA BEC	3004969906	luis.chasqui@invemar.org.co		X	LCV
3	Maria Camila Castellanos Jimenez	MINAMBIENTE/DAMCRA	CONTRATISTA	3142094989	mccastellanos@minambiente.gov.co		X	MCCJ
4	Juan carlos Jaimes martínez	MINAMBIENTE/DAMCRA	CONTRATISTA	3194459119	jcjaimes@minambiente.gov.co		X	JCJM
5	Paola Andrea Mejia Falla	WCS Colombia	Coordinadora Marina	3137683424	pamejia@wcs.org			
6	Andrés Felipe Navia	Fundación Squalus	Director	3137684753	anavia@squalus.org			
7								
8								
9								
10								pcsm
11								
12								
13								
14								

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE ASISTENTES				 Sistema Integrado de Gestión		
		Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión						
Versión: 11		Vigencia: 10/07/2024				Código: F-E-SIG-05		
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.								
N°	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
						PRESENCIAL	VIRTUAL	
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								